

BUIN, 03 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1349 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1636 de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándun N° 170, de fecha 02 de mayo de 2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, para circular todos los sábados, domingos y festivos del mes de mayo de 2019.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, destinado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de mayo de 2019, con el objetivo de realizar labores de fiscalización, inspección y otras propias de la Dirección.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá enmarcarse en los respaldos de las actividades de cada una de las direcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- Tránsito
- DIMAAO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde